



Universidad del Istmo

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110, y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en relación a la cláusula cuarta del contrato número: 010/AD/UNISTMO/2019, siendo las once horas del día ocho de enero dos mil veinte, día y hora señalado para que tenga verificativo la entrega de los bienes, referentes al "Suministro e instalación de climas en la Universidad del Istmo Campus Ixtepec", mediante la Orden de Compra 447/19, de fecha once de diciembre del año dos mil diecinueve, amparados en el Contrato número: 010/AD/UNISTMO/2019 celebrado por la Universidad del Istmo y la empresa Aire Acondicionado, Refrigeración y Electricidad Jamaci, S. A. de C. V. en la misma fecha; y ante la presencia de los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración y Representante Legal, la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, así como la presencia de los testigos de asistencia los CC., Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General. -----

Asimismo se hace constar la comparecencia del C. Ing. Daniel Nibra López, en Representación de la empresa Aire Acondicionado, Refrigeración y Electricidad Jamaci, S. A. de C. V., lo que acredita con el oficio de fecha veinte de diciembre del año dos mil diecinueve signado por la C. Rosario Hernández Ramírez, Administrador Único de la Empresa Aire Acondicionado, Refrigeración y Electricidad Jamaci, S. A. de C. V., y quien en este acto se identifica con la credencial para votar con clave de elector con clave No. NBLPDN90082820H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su parte frontal aparecen dos fotografías a color que concuerda con los rasgos de la compareciente, misma que se devuelve en este acto por así solicitarlo. -----

Abierta que fue la presente, y concedido el uso de la palabra el C. Ing. Daniel Nibra López manifiesta que: a nombre de la empresa que represento, vengo a realizar la entrega total a la Universidad del Istmo del bien adquirido en la Orden de Compra 447/19, de fecha once de diciembre del año dos mil diecinueve, amparados en el Contrato número: 010/AD/UNISTMO/2019 celebrado por ambas partes en la misma fecha, aclarando que el mismo fue debidamente entregado con fecha veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, y que contiene un

control, un manual y la garantía correspondiente al equipo suministrado por lo que solicito atentamente el pago total finiquito por la cantidad de \$7,549.18 (Siete Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 18/100 M.N), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, correspondiente al bien entregado consistente en el "Suministro e instalación de climas en la Universidad del Istmo Campus Ixtepec", de acuerdo a lo señalado por la cláusula Tercera del contrato de referencia. - - -

En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Representante Legal de esta Universidad, manifiesta que: en este acto y a nombre de la Universidad del Istmo recibo de conformidad de la empresa Aire Acondicionado, Refrigeración y Electricidad Jamaci, S. A. de C. V., a través de su representante el C. Ing. Daniel Nibra López, los bienes adquiridos en la Orden de Compra 447/19, de fecha once de diciembre del año dos mil diecinueve, amparados en el Contrato número: 010/AD/UNISTMO/2019 celebrado por ambas partes en la misma fecha, asimismo hago constar que el bien ha sido entregado contiene un control, un manual y la garantía correspondiente al equipo suministrado y recibido satisfactoriamente, para esta Universidad desde el día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve; difiriéndose la fecha para realizar el acta de entrega recepción para el ocho de enero del año en curso en virtud del tercer periodo vacacional de esta Casa de Estudios; en virtud de lo anterior y para constancia en la presente acta manifiesto bajo protesta de decir verdad que el bien fue entregado de conformidad a las características técnicas requeridas originalmente de acuerdo al contrato de referencia, en buenas condiciones físicas y se han realizado las pruebas en función de su naturaleza, por lo que es recibido a satisfacción de esta Casa de Estudios; reservándome el derecho a nombre de mi representada la Universidad del Istmo, para su momento procesal oportuno, sobre las garantías de dicho bien, y si en un futuro llegasen a presentar vicios y defectos ocultos que hagan impropio su funcionamiento; en virtud de lo anterior se ordena se realice la gestión requerida para el pago en una sola exhibición por la cantidad de \$7,549.18 (Siete Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 18/100 M.N), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al 100% del costo total de la contratación del "Suministro e instalación de climas en la Universidad del Istmo Campus Ixtepec", de acuerdo a lo señalado por la cláusula Tercera del contrato de referencia. - - -

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las trece horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada una de las que en ella intervinieron para su legal constancia. - - -

CONSTE



ENTREGA
JAMACI
AIRE ACONDICIONADO,
REFRIGERACION Y ELECTRICIDAD
JAMACI S.A. DE C.V.
R.F.C. AAR120622E50
Rosas de Sinaroa, Col. Ampliacion,
Sta. Lucia del Camino, Oax

C. Ing. Daniel Nibra López
En Representación de
Aire Acondicionado, Refrigeración y
Electricidad Jamaci, S. A. de C. V.

RECIBE

L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UNISTMO

TESTIGOS

Ing. Víctor Hugo Castellanos
García
Jefe del departamento de
Proyectos, Construcción y
Mantenimiento

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General